

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **8 de septiembre de 2026**, en Calle Durango Número 291, Piso 11, Ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 47, segundo párrafo, 48, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 99 de su Reglamento (en adelante el Reglamento), así como en el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual) y en el subnumeral 3.11.1. Fallo de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

El acto es presidido por Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, adscrita a la Unidad de Adquisiciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto) de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

En el acto se cuenta con la asistencia de la representante de Coordinación Técnica de Seguimiento a Obras y Equipamiento como Área Requirente y de la representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica como Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

En términos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley, el acta será firmada electrónicamente por las personas servidoras públicas antes mencionadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos.

De conformidad con el artículo 35, antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el pasado 27 de agosto de 2026, respecto de las partidas que integran el presente procedimiento de contratación, se recibieron las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA(S)
1	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	1
2	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1 y 2

Lo anterior, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Invitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley y 99 del Reglamento.

VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se verificó el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" disponible en la dirección electrónica https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/, así como el listado de "Difusión de las personas impedidas de contratar conforme a los Art. 71 de la LAASSP y 51 de la LOPSRM" el cual puede ser visualizado únicamente con el usuario de la Unidad Contratante en la Plataforma y en el Diario Oficial de la Federación disponible en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/, todas las consultas con fecha 08 de septiembre de 2026, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 92, décimo párrafo del Reglamento. De dicha verificación se constató que ningún licitante participante en el presente procedimiento ni sus socios respecto del "Acreditamiento de Personalidad Jurídica" que integraron a su proposición, se encuentran en alguno de los supuestos; las constancias de búsqueda se anexan al expediente de la presente licitación.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción II de la Ley y 99 segundo párrafo del Reglamento; la evaluación de la proposición se realizó utilizando el criterio Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo No. 3. Anexo Técnico y Anexo No. 4. Términos y Condiciones, así como el Anexo No. 2. Propuesta Económica, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas de manera electrónica, tal como se exigió en el APARTADO 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, subnumeral 3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria y de conformidad con el artículo 36 de la Ley, que dispone que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la Ley, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes será a través de la Plataforma.

El artículo 37 de la Ley, señala que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG) operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía; asimismo, establece que las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

Vinculado a ello, el artículo 95 del Reglamento, establece que*: "La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio"*.

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimieron de los licitantes: PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. y de SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., entre otras constancias, las relativas a los ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX, mismos que contienen el detalles de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los ACUSES VERIFICADOS por la Plataforma, mismos que son la prueba de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los licitantes en el medio electrónico correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la convocatoria.

De la evaluación realizada, el reporte arrojado por la Plataforma indica que las propuestas técnicas y económicas de los siguientes licitantes: **PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.** y **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.**, fueron debidamente firmadas en forma electrónica con ACUSE VERIFICADO y, por tanto, **cumplen** con el requisito solicitado.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto E1.

La evaluación se contiene en el **ANEXO I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación a que se refieren los numerales 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, subnumeral 4.2 Documentación distinta a la proposición (legal – administrativa) y numeral 5. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, subnumeral 5.1. Evaluación Legal, todos de la convocatoria.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

Con base en la evaluación, se concluyó que **cumplen** satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria; la documentación presentada por los licitantes: **PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.** y **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.**

La evaluación se contiene en el **ANEXO II**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el Área Contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto E1, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación técnica de las propuestas de los licitantes fue remitida mediante el oficio número 09 53 84 61 2K40/CTEM/00349 de fecha 31 de agosto de 2026 suscrito por la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en su carácter de Área Técnica e integrada de la siguiente manera: supervisó y acordó la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Titular de la Unidad de Infraestructura, Servicios Médicos Indirectos e Integración Sectorial; autorizó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, validó el Mtro. Alejandro Díaz Maraboto, Titular de la Coordinación Técnica de Equipamiento Médico y elaboró la Mtra. Patricia Miguel Hernández, Titular de la División de Equipamiento Médico de Sustitución y Fortalecimiento; lo anterior, haciendo constar el resultado de la evaluación con sus firmas en cada uno de los documentos, de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual como Área Técnica; verificando todos los requisitos señalados en el Anexo No. 3 Anexo Técnico; Anexo No. 4 Términos y Condiciones y de acuerdo con la metodología y el criterio de evaluación Binario establecido en la convocatoria; fundando y motivando las razones para desechar las propuestas.

Con base en la evaluación realizada por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica como Área Técnica, a través de la División de Equipamiento Médico Sustitución y Fortalecimiento se



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

concluye que, en virtud de cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria, resulta **solvente técnicamente** la propuesta respecto del siguiente licitante:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA(S)
1	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1 y 2

Asimismo, se concluyó que no cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria y por lo tanto se desecha su propuesta técnica del siguiente licitante:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA(S)
1	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	1

Lo anterior, queda de manifiesto en el **ANEXO III** y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica del licitante, que cumplió con los requisitos legales y administrativos y resultó solvente técnicamente, de conformidad con el numeral 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir, numeral 4.4 Proposición Económica y subnumeral 5.4 Evaluación de propuesta económica de la convocatoria.

Se verificó que la proposición económica del licitante SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. cumpliera con los requisitos establecidos en la convocatoria, analizando las operaciones aritméticas y truncando los precios unitarios a dos decimales, tal como se señaló en la convocatoria; de dicho análisis, se detectó un error aritmético al realizar las operaciones matemáticas, por lo que se realiza la corrección, sin que ello implique la modificación del precio unitario ofertado, en términos del artículo 103 del Reglamento, mismo que se señala a continuación:



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026

EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

Dice:

PARTIDA	DESCRIPCION	(A) Cantidad	(B) Precio Unitario sin IVA	(A)X(B) Importe Subtotal	Importe total por Partida sin IVA
1	Tomografía Computarizada Multicortes de 64 Cortes, Unidad para.	1	$13,536,499.52	$13,536,499.52	$13,536,499.52
2	Unidad para Tomografía axial computarizada de alta resolución. (≥ a 128 cortes).	2	$28,246,451.17	$56,492,902.33	$56,492,902.33
				Subtotal	**$70,029,401.85**
				I.V.A.	**$11,204,704.30**
				Total	**$81,234,106.14**

Debe decir:

PARTIDA	DESCRIPCION	(A) Cantidad	(B) Precio Unitario sin IVA	(A)X(B) Importe Subtotal	Importe total por Partida sin IVA
1	Tomografía Computarizada Multicortes de 64 Cortes, Unidad para.	1	$13,536,499.52	$13,536,499.52	$13,536,499.52
2	Unidad para Tomografía axial computarizada de alta resolución. (≥ a 128 cortes).	2	$28,246,451.17	**$56,492,902.34**	**$56,492,902.34**
				Subtotal	**$70,029,401.86**
				I.V.A.	**$11,204,704.29**
				Total	**$81,234,106.15**

La evaluación económica se contiene en el **Anexo IV**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y del cual se desprende que el licitante SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. respecto de las partidas 1 y 2, cumple.

El área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y en apoyo de la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto E1, realizó la evaluación de la propuesta económica, de conformidad con los numerales 4.39 segundo párrafo de las POBALINES, y 4.2.2.1.17 del Manual.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición se desechó, con la expresión sintética del motivo:





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA(S)	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
1	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	1	TÉCNICO

Lo anterior, fundando y motivando sus incumplimientos y que quedan de manifiesto en el Anexo III que forma parte integrante de la presente acta.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA(S)
1	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1 y 2

FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 49 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, adscrita a la Unidad de Adquisiciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, número IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026 relativa a la adquisición de **Equipo Médico de Imagenología 2026, Tomógrafos** y adjudica las partidas 1 y 2, los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, como se muestra a continuación:





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026

EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

Licitante Adjudicado: **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.**
Domicilio: Av. Ejército Nacional #350, Col. Polanco V Sección, C.P. 11560, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
No. de Contrato: **050GYR040T00426-001-00**
CUCOP: 53101447
PREI: 17035
SAI: 531.254.0155.00.01

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	Tomografía Computarizada Multicortes de 64 Cortes, Unidad para.	1	$13,536,499.52	$13,536,499.52
			Subtotal	**$13,536,499.52**
			I.V.A.	**$2,165,839.92**
			Total	**$15,702,339.44**

Licitante Adjudicado: **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.**
Domicilio: Av. Ejército Nacional #350, Col. Polanco V Sección, C.P. 11560, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
No. de Contrato: **050GYR040T00426-002-00**
CUCOP: 53101526
PREI: 21174
SAI: 531.341.0770.00.02

PARTIDA	DESCRIPCION	(A) Cantidad	(B) Precio Unitario sin IVA	(A)X(B) Importe Subtotal	Importe total por Partida sin IVA
2	Unidad para Tomografía axial computarizada de alta resolución. (≥ a 128 cortes).	2	$28,246,451.17	**$56,492,902.34**	**$56,492,902.34**
				Subtotal	**$56,492,902.34**
				I.V.A.	**$9,038,864.37**
				Total	**$65,531,766.71**





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y, además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por el licitante en su propuesta económica, misma que se adjunta como **Anexo V** a la presente y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y en el subnumeral 3.11 Fallo y firma del contrato, de manera previa a la firma de los contratos, el licitante adjudicado deberá entregar el día hábil siguiente a la notificación del fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos:

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso;

2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;

3. Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato;

4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;

5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres) meses;





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fechado con el día de la adjudicación);

7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 71 y 90 de la Ley (fechado con el día de la adjudicación);

8. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;

9. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la “Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS” del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico (en adelante el HCT), publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025;

10. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación) y

11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024.

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Apoderado o Representante Legal.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 37, 66 penúltimo párrafo y 85 de la Ley, 129 del Reglamento, así como lo establecido por el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción de los contratos respectivos, el Apoderado o Representante Legal del proveedor adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij.

Asimismo, se informa que los contratos se formalizarán el 01 de octubre de 2026 a las 17:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación de la presente adjudicación en el día y hora que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la Ley.

Si el interesado durante el citado periodo no firma los contratos por causas imputables a el mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Se le informa al licitante adjudicado, que cuenta con un plazo de 30 (treinta) días naturales, a partir de la formalización de los contratos respectivos, para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el REPIIMSS). Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro.

De igual manera, podrán consultar el Manual de Operación del REPIIMSS en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integri dad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA y publicado en el DOF el 02 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0.

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", la cual puede ser consultada en el enlace: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf aprobada por el HCT del IMSS en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0.

Por último, en cumplimiento al artículo 69 fracción II de la Ley, 129 del Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa al licitante adjudicado que deberá entregar las Garantías de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de los mismos a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de las Garantías de Cumplimiento:

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	
Partida adjudicada:	1
Domicilio:	Av. Ejército Nacional #350, Col. Polanco V Sección, C.P. 11560, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Número de contrato:	050GYR040T00426-001-00
Objeto:	Equipo Médico de Imagenología 2026, Tomógrafos.
Bien adjudicado:	Tomografía Computarizada Multicortes de 64 Cortes, Unidad para.
Subtotal:	$13,536,499.52 (Trece millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 52/100 M.N.)
I.V.A.:	$2,165,839.92 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos treinta y nueve pesos 92/100 M.N.)
Total:	$15,702,339.44 (Quince millones setecientos dos mil trescientos treinta y



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	
	nueve pesos 44/100 M.N.)
Vigencia:	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026
Porcentaje de la garantía:	10% (Diez por ciento)
Monto de la garantía:	$1,353,649.95 (Un millón trescientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 95/100 M.N)
Tipo de garantía:	Divisible

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	
Partida adjudicada:	2
Domicilio:	Av. Ejército Nacional #350, Col. Polanco V Sección, C.P. 11560, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Número de contrato:	050GYR040T00426-002-00
Objeto:	Equipo Médico de Imagenología 2026, Tomógrafos.
Bien adjudicado:	Unidad para Tomografía axial computarizada de alta resolución. (≥ a 128 cortes).
Subtotal:	$56,492,902.34 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos dos pesos 34/100 M.N.)
I.V.A.:	$9,038,864.37 (Nueve millones treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 37/100 M.N.)
Total:	$65,531,766.71 (Sesenta y cinco millones quinientos treinta y un mil setecientos sesenta y seis pesos 71/100 M.N.)
Vigencia:	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026
Porcentaje de la garantía:	10% (Diez por ciento)
Monto de la garantía:	$5,649,290.23 (Cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa pesos 23/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Divisible

CIERRE DE ACTA

Una vez que se dio lectura al presente Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten el desechamiento determinado, así como de la proposición que resultó solvente, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP y 92 de su Reglamento.

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **19:50** horas del día **08 de septiembre de 2026**, firmando electrónicamente la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

El acta consta de 16 fojas útiles y 5 anexos.

----------FIN DE TEXTO ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico
Ing. Araceli Flores Soto Titular de la Coordinación Técnica de Seguimiento a Obras y Equipamiento Representante del Área Requirente
Lic. Ana María Revilla Fernández Coordinador de Programas Nivel Central de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica Representante del Área Técnica

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

NOMBRE
Lic. Enrique Jiménez Escobedo Jefe de Área





CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026|ARACELI FLORES SOTO|FOSA710326VA2|SERVIDOR PÚBLICO|TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A OBRAS Y EQUIPAMIENTO|ACTA DE FALLO|0aa47ef33f7e03b51f506f48f4a05c371ab4f7e4cdf0214f9204b92153165de8|08-09-2026 20:33:06||

FIRMA ELECTRÓNICA:
u07bzIYMGNfDpKWZIQZ1P5v6oc6cSmvIAeDN0jeC10EYhEV/7xdGIWy4AEZs3zteWdMQv7iMevlgXleuFPx0ZY8IfMNnYtO/R9OCpRVa881VSbmAEP23+MptjrQ3CU+SBFVpbYpNUs36k6f88BtU2h7ZQg0Xa/n2x601HQhUK7AbntthWQ8/yufSzsw4Ue8FpuEbuzbfzDuopSuc2OxWA+rrjYTn8UyMlt0eMdJPior4YYf/VERn6GgBbdwIh95CJE6nPPZ9/q53Wh9mWM2+XUnYOmynBGGB3NEexzzzDZ28VdYnr/zchqMmryFu+ozmZRlKH1+9tp7SdgD2yHC3Vw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
32863cf4-5af4-4027-96d2-37c096249b76

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026|ANA MARIA REVILLA FERNANDEZ|REFA7603099J7|SERVIDOR PÚBLICO|COORDINADOR DE PROGRAMAS|ACTA DE FALLO|0aa47ef33f7e03b51f506f48f4a05c371ab4f7e4cdf0214f9204b92153165de8|08-09-2026 20:35:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
JkdepKtyRPvPcgKdh9olP1iAdIqWiWptnYd1JlyRpsg+MuQLjPDt3YIKzyTvTG2bW+CtfFYUoO8GhomU5OWF0EYU/q3hiH4LdPERlHgrwcVUg2xTKYbItg2jLu2mn8k2wQymbkSoPey4v/3mHMpmR4c+Eskcal9U8xyAjmPR3u/y9L07hkQXlYJ9N6aK8iIB6bX/mfnAG8Kpola4CD+Ccr3KwOUnX8btEAKZFg/+UdWoA/XqBVp3EfaxTusnfmEE+xt3rvAdd3APxrZ0RNlKyeOqn5MqmpkbTkj77FACoV3vRWCU7SR46KRVvfnNZMZyua9O1wkg7RZqDqwYcCKb0A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d2d3a20c-0190-40aa-9c1d-b965c7fa6a58

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026|KARLA PACHECO VILLANUEVA|PAVK800505D9A|SERVIDOR PÚBLICO|TITLUAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO|ACTA DE FALLO|0aa47ef33f7e03b51f506f48f4a05c371ab4f7e4cdf0214f9204b92153165de8|08-09-2026 20:39:13||

FIRMA ELECTRÓNICA:
i3jf2yXhp1/OGf/OKPIm2+pGlioUaeOAXszgAts/mcRIbXLteytl6nMPXwY6FjNjIxoVrcjnxaxk5n5c5DNwzdBXRDY51LEiRDhjJ3fDrMr59M+hSjrpY+BjnpJZs+nqazdQMToPQy7lAlC9ZR/GjCNG/a/vYTYt8Ez/Nm5Qjznt1ED79St6bq0KXf9TcHBRbWUsiFxUHPoFoR1VYcytBQzKB7bEVO7TDOeW0Hei4GhkvLwcTFv2yLdXtNuotGG26Ti8kbVLqJ2G6F82V5n6D9Er844zcwV0iNeyNwrDzz0Bnonm61MkKA8RTlHKgSUnMUxqcT0RZCDO2An3KN81rA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2eb21b85-456c-4e2b-b6bf-98aef0516407

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026|ENRIQUE JIMENEZ ESCOBEDO||JIEE761011D95|SERVIDOR PÚBLICO||JEFE DE ÁREA REPRESENTANTE DEL OIC|ACTA DE FALLO|0aa47ef33f7e03b51f506f48f4a05c371ab4f7e4cdf0214f9204b92153165de8|08-09-2026 20:36:55||

FIRMA ELECTRÓNICA:
t/KAe2Iw3Y+POOotvRdGD7Ob72kjIdQtfuQ0nl/SiKqQgmgvyyLZdISQzT7C/6hoRcTeFALMYWBu/Y5uIewtr+2rP6A+24crxHcBGsz9Kk2i0T7JCglaj3L/vTRMKhIaCv3aceYoPBwc10W41w/dJlvBvWLXh9ZdsJefud2gOgdkVv9bP4Wg4aDLaRCzFymNzrL/V5enVd97EyoHQM4MNTgeGdfVU7/ua5vTopGOa2l+c7SAWbOEmUQ66CbZK0w01vqZh2uwpp3nDC9JBpipok8sF4Unw+YD4qWwtO5QylB1Gg2xLIVwgJoYfDLbHAuGvIh4ub10E1nIS7ziA67xJg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
97dcd116-d009-4078-a567-cefb160287cf

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

